



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 26 de Octubre de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "“Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM”";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

- Pedido de Materiales N° 39.449, de fecha 20.10.2015, emitido por DIDECO Cultura; y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.982.-



1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **MAURICIO ANTONIO GARAY CID, RUT N° [REDACTED]** por Presentación Artística con Instrumento musical chileno "Vihuela Andina", los días 5 y 6 de Noviembre, en 1° Carnaval Cultural de Monte Patria. Cabe señalar que el Sr. Mauricio Garay, es el creador de dicho Instrumento. Servicio solicitado por DIDECO Cultura..

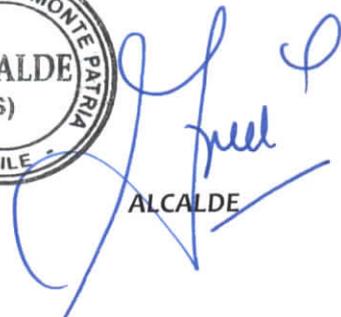
2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$333.333, (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.134, "Primer Carnaval Cultural de la Comuna de Monte Patria", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

JCCB/BBR/mar